

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28250 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, letrado de la Administración de Justicia, Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, anuncia:

1.- Que en el concurso ordinario, en el que figura como concursado Cerámica da Vinci, S.L., se ha dictado el día 11/05/2016, auto que declara el cumplimiento del convenio alcanzado por Cerámica da Vinci, S.L., que fue aprobado por sentencia de 10 de diciembre de 2009.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra el auto cabe recurso de reposición, a interponer en el plazo de cinco días, ante el presente Juzgado, por escrito y expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente.

Castellón de la Plana, 25 de mayo de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160036899-1